

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases 34º Concurso Tarjetas de Navidad 2020

202011120080460

III.3456

1. *Participantes.*

Niñas y niños matriculados en los Colegios de Logroño cursando entre 3º de Infantil y 6º de Primaria. También los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial de la ciudad.

2. *Formato.*

Cartulina blanca A4, lámina estándar que se usa para dibujo escolar.

La organización podrá realizar ligeras modificaciones del original premiado para facilitar la reproducción de imprenta o por otros motivos de imagen. La técnica será libre pero deberá poder ser reproducida en imprenta sin tener elementos con volumen, brillantinas y/o imágenes con derechos de autor.

Se valorará la utilización de elementos propios de las fiestas navideñas y de la ciudad de Logroño, así como la originalidad, calidad artística y la incorporación de valores de la Navidad: solidaridad, participación, familia...

3. *Presentación.*

- Trabajos: Un único dibujo original por participante. Cada Centro Escolar seleccionará una tarjeta por cada clase. En el caso de los centros de Educación Especial se presentarán tres tarjetas independientemente de la edad y curso.

- Lugar de presentación: Los alumnos entregarán sus trabajos en el lugar que se determine en la Convocatoria

- Fecha: La que se determine en la Convocatoria

- Datos: Aportar los datos personales completos en el reverso de la tarjeta presentada, con especial atención a indicar el nombre completo, teléfono de contacto, Colegio y Curso escolar en el que realiza sus estudios y, en su caso, clase a la que pertenece. A los que resulten premiados, la Unidad de Infancia Juventud del Ayuntamiento de Logroño les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio.

4. *Premios.*

Se establecen los siguientes premios:

- 1 premio a la seleccionada por el Alcalde. El importe del premio se establece en la convocatoria.

Esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal.

- 8 premios para las ocho siguientes seleccionadas por el Jurado. El importe del premio se establece en la convocatoria.

5. *Jurado y fallo.*

Formado por las personas designadas por el Ayuntamiento de Logroño, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria.

El fallo de los jurados será inapelable y se hará público en un acto de entrega de premios en el lugar que se determine en la convocatoria Información relevante una vez valorado el concurso por parte del jurado, se podrá preparar una Exposición con todas las tarjetas seleccionadas.

Los centros escolares podrán recoger las tarjetas una vez finalizada dicha exposición. Las tarjetas premiadas podrán recogerse en la Gota de Leche, en fecha determinada, en principio en enero del año siguiente. La organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de las tarjetas presentadas.

Todos los participantes aceptan las presentes Bases.

Logroño a 12 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.